

0000066162

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registropmanta gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2501**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 5180**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** jueves, 02 de agosto de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** jueves, 02 de agosto de 2018 15 37**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	0902574599	LOPEZ CALDERON CARLOS ISIDRO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1302886906	TORRES CALDERON MONSERRATE DE JESUS	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1700626839	BASANTES ESPINOZA EDUARDO BOLIVAR	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afilado a la Cámara

Plazo .

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3035002001	12/09/2011 0 00 00	30652		LOTIF DF TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con el inmueble que consiste en la casa numero UNO de la Manzana A del conjunto Habitacional Villa María, Ubicado en la vía San Juan de Manta, Barrio quince de Septiembre, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que consta de planta baja, planta alta, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes PLANTA BAJA: Compuesta de sala-comedor- cocina estudio- medio baño- escalera de acceso a la planta alta PLANTA ALTA: Compuesta de dormitorio máster con baño privado y balcón dormitorio uno, dormitorio dos, baño general y sala de televisión. PATIO FRONTAL: Compuesto de garaje y jardín. PATIO POSTERIOR: incluye lavandería y tiene las siguientes medidas y linderos. PLANTA BAJA -POR ARRIBA: Lindera con la planta alta de esta misma vivienda POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE: Lindera con la planta baja de la vivienda dos - A en seis metros cincuenta centímetros. POR EL SUR: Lindera con el patio frontal (garaje y jardín) de la misma vivienda en seis metros y con el patio posterior (lavandería) en dos metros. POR EL ESTE: Partiendo desde el vértice norte hacia el sur en tres metros noventa y dos centímetros, luego gira hacia el este en un metro cinco centímetros, luego gira hacia el sur en cuatro metros, lindando con el patio frontal (garaje y jardín) de la misma vivienda POR EL OESTE: Lindera con el patio posterior (lavandería) de la misma vivienda en siete metros noventa y dos centímetros PLANTA ALTA POR ARRIBA: lindera con cubierta de la misma vivienda POR ABAJO: Lindera con planta baja patio frontal y patio posterior de la misma vivienda. POR EL NORTE Lindera con la planta alta de la vivienda dos - A en siete metros cincuenta centímetros. POR EL SUR: Lindera con el vacío del patio frontal (garaje y jardín) de la misma vivienda en seis metros sesenta centímetros y con el patio posterior (lavandería) de la misma vivienda en dos metros. POR EL ESTE Partiendo desde el vértice norte hasta el vértice sur en tres metros noventa y dos centímetros, luego gira hacia el este en un metro diez centímetros y luego gira hacia el sur en cuatro metros sesenta centímetros lindando con el vacío del patio frontal (garaje y jardín) de la misma vivienda. POR EL OESTE: Lindera con el vacío del patio posterior (lavandería) de la misma vivienda en ocho metros cincuenta y dos centímetros. PATIO FRONTAL: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo y parte de la planta alta de la misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE: Lindera con el patio frontal (garaje y jardín) de la vivienda dos - A en tres metros y con la planta baja de la vivienda dos - A en un metro cincuenta centímetros. POR EL SUR: Lindera con la avenida San Juan de Manta en nueve metros coma cero nueve centímetros. POR EL ESTE: Lindera con calle pública A en doce metros cuarenta y siete centímetros. POR EL OESTE: Partiendo desde el vértice norte hacia el vértice sur en tres metros noventa y dos centímetros, luego gira hacia el este en un metro cincuenta centímetros, luego gira hacia el sur en cuatro metros y luego gira hacia el oeste en seis metros, lindando con la planta baja de la misma vivienda y con el patio posterior (lavandería) de la misma vivienda en tres metros treinta y un centímetros PATIO POSTERIOR: POR ARRIBA: Lindera con espacio

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2501

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5180

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 02 de agosto de 2018

aéreo y parte de la planta alta de la misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación POR EL NORTE Lindera con el patio Posterior (lavandería) de la vivienda dos -A en dos metros. POR EL SUR. Lindera con la avenida San Juan de Manta en cuatro metros coma cero cuatro centímetros. POR EL ESTE: Partiendo desde el vértice norte hacia el sur en siete metros noventa y dos centímetros, luego gira hacia el este en dos metros, lindando con la planta baja de la misma vivienda y con el patio frontal (garaje y jardín) de la misma vivienda en tres metros treinta y un centímetros. POR EL OESTE: Lindera con el patio posterior (lavandería) de la vivienda veintiséis - A en diez metros sesenta y siete centímetros. ÁREA DE TERRENO. Doscientos metros cuatrocientos cincuenta y ocho centímetros cuadrados. ÁREA COMUN: Sesenta y tres metros ciento cincuenta y tres centímetros cuadrados. ALÍCUOTA: Dos punto uno uno por ciento.

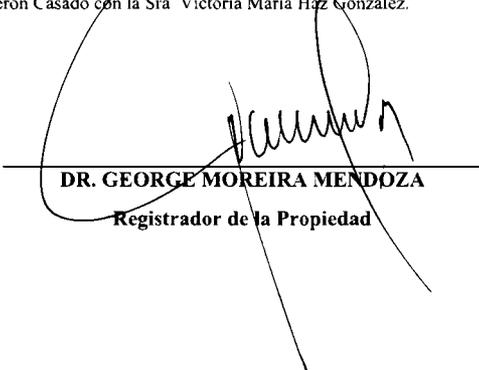
Dirección del Bien: TARQUI

Solvencia EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de inmueble que consiste en la casa No uno de la Mz A del Conjunto Habitacional Villa María, ubicado en la Vía San Juan de Manta, Barrio Quince de Septiembre de la parroquia Tarqui del Cantón Manta El Comprador Sr. Carlos Isidro López Calderón Casado con la Sra Victoria María Hoz González.

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

0000066163



Factura: 001-002-000033375

20181308001P04281

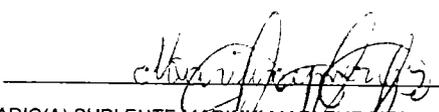
NOTARIO(A) SUPLENTE MARIUXI MARLENE MERA REYES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308001P04281						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JULIO DEL 2018, (16 13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BASANTES ESPINOZA EDUARDO BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700626839	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	TORRES CALDERON MONSERRATE DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302886906	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ CALDERON CARLOS ISIDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902574599	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	18000 00						


 NOTARIO(A) SUPLENTE MARIUXI MARLENE MERA REYES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 5865-DP13-2018-KP

0000066164

2018	13	08	01	P.04281
------	----	----	----	---------



COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGA:

EDUARDO BOLIVAR BASANTES ESPINOZA Y MONSERRATE DE JESUS
TORRES CALDERON.

A FAVOR DE:

CARLOS ISIDRO LOPEZ CALDERON

CUANTIA: USD \$18.000,00

AVALUO MUNICIPAL: USD \$99.433,65

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy jueves veintiséis de Julio del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA MARIUXI MARLENE MERA REYES**, Notario Público Primero Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal Número **5865-DP13-2018-KP**, emitida por la Función Judicial Dirección Provincial de Manabí, comparecen y declaran por una parte los cónyuges señores: **EDUARDO BOLIVAR BASANTES ESPINOZA** portador de la cedula de ciudadanía uno, siete, cero, cero, seis, dos, seis, ocho, tres guion nueve, y **MONSERRATE DE JESUS TORRES CALDERON**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, ocho, ocho, seis, nueve, cero guion seis, de estado civil

Uy casados entre sí, // teléfono 0986241602, correo electrónico mjtt0208@gmail.com, domiciliada en la Ciudadela la Aurora Mz H Villa 34 de esta ciudad de Manta y a quienes en adelante se los podrá denominar simplemente como "**LOS VENDEDORES**". Y por otra parte comparece por sus propios derechos, el señor **CARLOS ISIDRO LOPEZ CALDERON**, portador de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, dos, cinco, siete, cuatro, cinco, nueve guion nueve, de estado civil casado con la señora VICTORIA MARIA HAZ GONZALEZ, teléfono 0991900132, correo electrónico olgacm_66@hotmail.com, con Residencia en los Estados Unidos y de paso por esta ciudad de Manta, a quien para efectos de este contrato se la llamará simplemente como "**EL COMPRADOR**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer

0000066165



personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de Compra Venta de Derechos y Acciones, la misma que se suscribe al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** Intervienen en el otorgación y celebración de la presente Escritura Pública de Compra Venta de Derechos y Acciones POR UNA PARTE los cónyuges señores: **EDUARDO BOLIVAR BASANTES ESPINOZA Y MONSERRATE DE JESUS TORRES CALDERON**, de estado civil casados entre sí, a quienes en adelante y para los plenos efectos de este contrato se los denominará como "**LOS VENEDORES**"; y, POR OTRA PARTE el señor **CARLOS ISIDRO LOPEZ CALDERON**, de estado civil casado con la señora **VICTORIA MARIA HAZ GONZALEZ**, a quien en adelante y para los plenos efectos de este contrato se la denominará como "**EL COMPRADOR**".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los cónyuges señores: **EDUARDO BOLIVAR BASANTES ESPINOZA Y MONSERRATE DE JESUS TORRES CALDERON** son legítimos propietarios del inmueble que consiste en la casa número UNO de la

Manzana A del conjunto Habitacional Villa María, Ubicado en la vía San Juan de Manta, Barrio quince de Septiembre, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que consta de planta baja, planta alta, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes. PLANTA BAJA; Compuesta de sala- comedor- cocina estudio- medio baño- escalera de acceso a la planta alta. PLANTA ALTA: Compuesta de dormitorio máster con baño privado y balcón dormitorio uno, dormitorio dos, baño general y sala de televisión. PATIO FRONTAL: Compuesto de garaje y jardín. PATÍO POSTERIOR: incluye lavandería y tiene las siguientes medidas y linderos. PLANTA BAJA.-POR ARRIBA. Lindera con la planta alta de esta misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE: Lindera con la planta baja de la vivienda dos - A en seis metros cincuenta centímetros. POR EL SUR: Lindera con el patio frontal (garaje y jardín) de la misma vivienda en seis metros y con el patio posterior (lavandería) en dos metros. POR EL ESTE. Partiendo desde el vértice norte hacia el sur en tres metros noventa y dos centímetros, luego gira hacia el este en un metro cinco centímetros, luego gira hacia el sur en cuatro metros, lindando con el patio frontal (garaje y jardín) de la misma vivienda. POR EL OESTE: Lindera con el patio posterior (lavandería) de la misma vivienda en siete metros noventa y dos centímetros. PLANTA ALTA: POR ARRIBA: lindera con cubierta de la

0000066166



misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con planta baja patio frontal y patio posterior de la misma vivienda. POR EL NORTE: Lindera con la planta alta de la Vivienda dos - A en siete metros cincuenta centímetros. POR EL SUR. Lindera con el vacío del patio frontal (garaje y jardín) de la misma vivienda en seis metros sesenta centímetros y con el patio posterior (lavandería) de la misma vivienda en dos metros. POR EL ESTE. Partiendo desde el vértice norte hasta el vértice sur en tres metros noventa y dos centímetros, luego gira hacia el este en un metro diez centímetros y luego gira hacia el sur en cuatro metros sesenta centímetros lindando con el vacío del patio frontal (garaje y jardín) de la misma vivienda. POR EL OESTE. Lindera con el vacío del patio posterior (lavandería) de la misma vivienda en ocho metros cincuenta y dos centímetros. PATIO FRONTAL: POR ARRIBA. Lindera con espacio aéreo y parte de la planta alta de la misma vivienda. POR ABAJO. Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE: Lindera con el patio frontal (garaje y jardín) de la vivienda dos - A en tres metros y con la planta baja de la vivienda dos - A en un metro cincuenta centímetros. POR EL SUR: Lindera con la avenida San Juan de Manta en nueve metros coma cero nueve centímetros. POR EL ESTE. Lindera con calle pública A en doce metros cuarenta y siete centímetros. POR EL OESTE: Partiendo desde el vértice norte hacia el vértice sur en tres metros

noventa y dos centímetros, luego gira hacia el este en un metro cincuenta centímetros, luego gira hacia el sur en cuatro metros y luego gira hacia el oeste en seis metros, lindando con la planta baja de la misma vivienda y con el patio posterior (lavandería) de la misma vivienda en tres metros treinta y un centímetros. PATIO POSTERIOR: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo y parte de la planta alta de la misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE. Lindera con el patio Posterior (lavandería) de la vivienda dos -A en dos metros. POR EL SUR. Lindera con la avenida San Juan de Manta en cuatro metros coma cero cuatro centímetros. POR EL ESTE: Partiendo desde el vértice norte hacia el sur en siete metros noventa y dos centímetros, luego gira hacia el este en dos metros, lindando con la planta baja de la misma vivienda y con el patio frontal (garaje y jardín) de la misma vivienda en tres metros treinta y un centímetros POR EL OESTE: Lindera con el patio posterior (lavandería) de la vivienda veintiséis - A en diez metros sesenta y siete centímetros. ÁREA DE TERRENO. Doscientos metros cuatrocientos cincuenta y ocho centímetros cuadrados. ÁREA COMUN: Sesenta y tres metros ciento cincuenta y tres centímetros cuadrados. ALÍCUOTA: Dos punto uno uno uno por ciento. Dicho cuerpo de terreno fue adquirido por los cónyuges señores **EDUARDO BOLIVAR BASANTES ESPINOZA Y MONSERRATE DE JESUS TORRES CALDERON** mediante compra

0000066167



de derechos y acciones realizada a la señora YEBIA ANDREA BRAVO JUTINICO, la misma que fue autorizada el 09 de Agosto del 2006 en la Notaria Cuarta del cantón Manta e Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 31 de Octubre del 2006 bajo el número de Inscripción 2439, dicho predio descrito se encuentra libre de todo gravamen. **TERCERO.- COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES:** Con los antecedentes expuestos los cónyuges señores **EDUARDO BOLIVAR BASANTES ESPINOZA Y MONSERRATE DE JESUS TORRES CALDERON,** tienen a bien vender, como en efecto a favor del señor **CARLOS ISIDRO LOPEZ CALDERON,** el inmueble que consiste en la casa número UNO de la Manzana A del conjunto Habitacional Villa María, Ubicado en la vía San Juan de Manta, Barrio quince de Septiembre, Parroquia Tarqui del Cantón Manta cuyas medidas y linderos y demás características generales quedan especificadas en la cláusula anterior de antecedentes, para lo cual sin dejarse ninguna reserva el vendedor, traspasa el dominio total del bien, el uso, goce y abuso del mismo, a favor del comprador. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio convenido entre las partes como justo precio por la venta de este inmueble es el de **\$18.000,00 USD,** aunque su avalúo comercial se encuentra estimado municipalmente en \$99.433,65, ya que la parte vendedora reconoce que la construcción de dicha vivienda y sus adecuaciones han sido realizadas por el comprador durante todo el tiempo que ha existido la vivienda, por lo tanto solo consideran como justo

precio el valor del terreno, dicha cantidad pactada la parte vendedora declara ya haberlos recibido por adelantado en moneda de curso legal en efectivo por la parte compradora, sin que exista reclamo pendiente que hacer en el futuro por este concepto. // **QUINTA.-**

AUTORIZACION PARA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA

PROPIEDAD: La parte vendedora autoriza a la parte compradora para que inscriba su Escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. // **SEXTA.- DOCUMENTACIÓN**

HABILITANTE: Se tiene por incorporados todos los documentos habilitante exigidos por la ley para estos casos. **SEPTIMA.-:** Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. // **OCTAVA:**

ACEPTACIÓN.- Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. // **LA DE ESTILO.** - Sírvasen señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Firmado por el Abogado Jorge Guanoluisa G. matricula número 13-1992-33 DEL FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley

COMPROBANTE DE PAGO

17/07/2018 14 34 13

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-03-50-02-001	200,46	99433,65	351420	61097

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1700626839	BASANTES ESPINOZA EDUARDO D/A HRDOS DE J	VIV 1-A CONJ HABIT VILLA MARIA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Pncipal Compra-Venta	429,36
			TOTAL A PAGAR	430,36
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	430,36	
0902574599	LOPEZ CALDERON CARLOS ISIDRO	S	SALDO	0,00

EMISION: 17/07/2018 14:34:11 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento esrá firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
 T767168797
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



[Handwritten signature]

2

0000066169

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0000066169

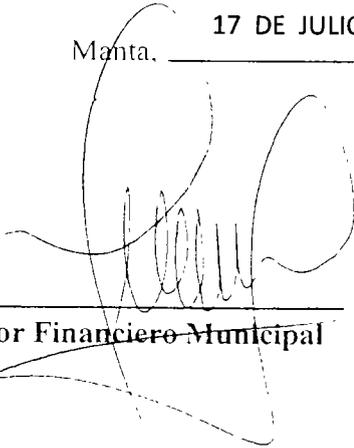
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a BASANTES ESPINOZA EDUARDO D/A HRDOS DE J
ubicada VIV 1-A CONJ HABIT VILLA MARIA /
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE / asciende a la cantidad
de \$99433.65 NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON 65/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: ANDRES CHANCAY

Manta, 17 DE JULIO DEL 2018


Director Financiero Municipal



3

CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTÓN MANTA



Nº CERTIFICACIÓN: 0000153538
Nº ELECTRÓNICO : 59612

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: Martes, 10 de Julio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



NO 0153538 DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-03-50-02-001

Ubicado en: VIV.1-A CONJ.HABIT.VILLA MARIA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 200.46

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad
1700626839

Propietario
BASANTES ESPINOZA EDUARDO D/A HRDOS.DE J-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7573.39

CONSTRUCCIÓN: 91860.26

AVALÚO TOTAL: 99433.65

SON: NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

994.34
298.30

1292.64

433.73

1726.37

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-07-10 15:53.22



0000153538



4

0000066170

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0122229

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal **BASANTES ESPINOZA EDUARDO BOLIVAR** no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

martes 17 julio 2018

Manta, _____ de _____ de 20 _____

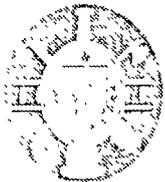
VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección

Porcentaje

3-03-50-02-001 VIV.1-A CONJ.HABIT.VILLA MARIA 100,00%





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000103492

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Empty box for stamp or signature

DATOS DEL CONTRATO

C.I./R.U.C.: BASANTES ESPINOZA EDUARDO D/A HRDOS DE LA
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: VIV.1-A CONJ. HAB. VILLA MARIA
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 581212
 CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
 FECHA DE PAGO: 18/07/2018 15:09:52



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

~~VALIDO HASTA: martes, 16 de octubre de 2018~~
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3035002001000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



RUC 1391785771001

0000066171

REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
CONFORMADO POR LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL,
Y SUS REFORMAS, EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY
DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y EL REGLAMENTO
INTERNO DE COPROPIEDAD Y ADMINISTRACION SEGÚN
ESCRITURA DE CONSTITUCION No. 1586 DE JULIO 4 DEL
2006, OTORGADA POR LA NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN MANTA



CERTIFICACION DE EXPENSAS:

En mi calidad de Presidente del Consejo Directivo y de la Asamblea General de Copropietarios del Conjunto Habitacional Villa María conforme a lo aprobado en la Asamblea General de copropietarios realizada en Junio 29 del 2018, y Representante Legal del Conjunto Habitacional Villa María; conjunto habitacional conformado por 77 casas ubicado en el sector Las Cumbres, Barrio 15 de Septiembre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con RUC N° 1391785771001, y en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley de Propiedad Horizontal reformado por la Ley Reformatoria a la Ley de Propiedad Horizontal en su Artículo 14 publicada en el Registro Oficial No. 543 de Septiembre 27 del 2011; en coherencia con el artículo 39 del Reglamento General a la Ley de Propiedad Horizontal y conforme a lo aprobado en el Acta de Asamblea General de Copropietarios celebrada en Enero 31 del 2017; y en concordancia con el cuadro de Cálculo de Áreas y Alicuotas y el cuadro de Distribución de Gastos Comunes según "Constitución de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María, escritura pública No. 1586 de Julio 4 del 2006 de la notaria primera del Cantón Manta; por medio de la presente certificación y la cual presta mérito ejecutivo, y certifico lo siguiente:

Que **EDUARDO BOLIVAR BASANTES ESPINOZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 170062683-9, propietario de la **Casa: 01** de la **Manzana: A** Ubicada en el Conjunto Habitacional Villa María, con porcentaje de alícuota 1,217 y con fecha de corte Julio 24 del 2018 **NO ADEUDA** al Conjunto Habitacional Villa María, regido por la Ley de Propiedad Horizontal.

El señor **EDUARDO BASANTES ESPINOZA**, se encuentra a paz y salvo con el Consejo Directivo del Conjunto Habitacional Villa María.

Esta Certificación se expide a las 9H00 del 24 de JULIO del año 2018, con una vigencia a treinta días de calendario a partir de su fecha de emisión.

CONJUNTO HABITACIONAL

"VILLA MARIA"

PRESIDENTE

EDUARDO JEREMIAS ZAMBRANO SOLORZANO

Presidente

Consejo Directivo

RUC 1391785771001

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



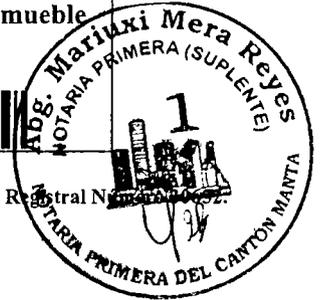
**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



0000066172



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



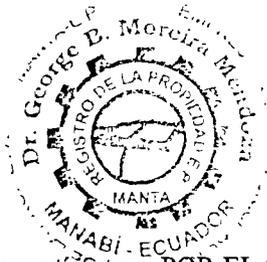
Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18015607, certifico hasta el día de hoy 05/07/2018 9:30:11, la Ficha Registral N°

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3035002001 Tipo de Predio. LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: lunes, 12 de septiembre de 2011 Parroquia: TARQUI
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble que consiste en la casa numero UNO de la Manzana A del conjunto Habitacional Villa María, Ubicado en la vía San Juan de Manta, Barrio quince de Septiembre, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que consta de planta baja, planta alta, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes. PLANTA BAJA; Compuesta de sala- comedor- cocina estudio- medio baño- escalera de acceso a la planta alta. PLANTA ALTA: Compuesta de dormitorio máster con baño privado y balcón dormitorio uno, dormitorio dos, baño general y sala de televisión. PATIO FRONTAL: Compuesto de garaje y jardín. PATIO POSTERIOR: incluye lavandería y tiene las siguientes medidas y linderos. PLANTA BAJA.-POR ARRIBA. Lindera con la planta alta de esta misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE: Lindera con la planta baja de la vivienda dos - A en seis metros cincuenta centímetros. POR EL SUR: Lindera con el patio frontal (garaje y jardín) de la misma vivienda en seis metros y con el patio posterior (lavandería) en dos metros. POR EL ESTE. Partiendo desde el vértice norte hacia el sur en tres metros noventa y dos centímetros, luego gira hacia el este en un metro cinco centímetros, luego gira hacia el sur en cuatro metros, lindando con el patio frontal (garaje y jardín) de la misma vivienda. POR EL OESTE: Lindera con el patio posterior (lavandería) de la misma vivienda en siete metros noventa y dos centímetros. PLANTA ALTA: POR ARRIBA: lindera con cubierta de la misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con planta baja patio frontal y patio posterior de la misma vivienda. POR EL NORTE: Lindera con la planta alta de la Vivienda dos - A en siete metros cincuenta centímetros. POR EL SUR. Lindera con el vació del patio frontal (garaje y jardín) de la misma vivienda en seis metros sesenta centímetros y con el patio posterior (lavandería) de la misma vivienda en dos metros. POR EL ESTE. Partiendo desde el vértice norte hasta el vértice sur en tres metros noventa y dos centímetros, luego gira hacia el este en un metro diez centímetros y luego gira hacia el sur en cuatro metros sesenta centímetros lindando con el vació del patio frontal (garaje y jardín) de la misma vivienda. POR EL OESTE. Lindera con el vació del patio posterior (lavandería) de la misma vivienda en ocho metros cincuenta y dos centímetros. PATIO FRONTAL: POR ARRIBA. Lindera con espacio aéreo y parte de la planta alta de la misma vivienda. POR ABAJO. Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE: Lindera con el patio frontal (garaje y jardín) de la vivienda dos - A en tres metros y con la planta baja de la vivienda dos - A en un metro cincuenta centímetros. POR EL SUR: Lindera con la avenida San Juan de Manta en nueve metros coma cero nueve centímetros. POR EL ESTE. Lindera con calle pública A en doce metros cuarenta y siete centímetros. POR EL OESTE: Partiendo desde el vértice norte hacia el vértice sur en tres metros noventa y dos centímetros, luego gira hacia el este en un metro cincuenta centímetros, luego gira hacia el sur en cuatro metros y luego gira hacia el oeste en seis metros, lindando con la planta baja de la misma vivienda y con el patio posterior (lavandería) de la misma vivienda en tres metros treinta y un centímetros. PATIO POSTERIOR: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo y parte de la planta alta de la misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE. Lindera con el patio Posterior (lavandería) de la vivienda dos -A en dos metros. POR EL SUR. Lindera con la avenida San Juan de Manta en cuatro metros coma cero cuatro centímetros. POR EL ESTE: Partiendo desde el vértice norte hacia el sur en siete metros noventa y dos centímetros, luego gira hacia el este en dos metros, lindando con la planta baja de la misma vivienda y con el patio frontal (garaje y jardín) de la misma vivienda en tres



metros treinta y un centímetros. POR EL OESTE: Lindera con el patio posterior (lavandería) de la vivienda veintiséis - A en diez metros sesenta y siete centímetros. ÁREA DE TERRENO. Doscientos metros cuatrocientos cincuenta y ocho centímetros cuadrados. ÁREA COMUN: Sesenta y tres metros ciento cincuenta y tres centímetros cuadrados. ALÍCUOTA: Dos punto uno uno uno por ciento.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1247	31/oct/2006	18 000	18 020
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2439	31/oct/2006	33 543	33 564
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJEN	1301	17/oct/2017	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[1 / 3] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : martes, 31 de octubre de 2006 **Número de Inscripción:** 1247 **Tomo:** 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5269 **Folio Inicial:** 18 000
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA **Folio Final:** 18.020
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de agosto de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cesión de Derechos Hipotecarios, correspondiente a la Garantía del Contrato de Hipoteca Abierta-Prohibición, celebrada entre la Banco Pichincha C.A. y los cónyuges Basantes Espinoza Eduardo Bolívar y Torres Calderón Monserrate de Jesús, la misma que fue inscrita el 31 de octubre de 2006, he procedido a marginar que Banco Pichincha C.A. ha cedido a favor del INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - I.E.S.S.Manta, 10 de diciembre de 2010

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000352	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDADNO DEFINIDO SOCIAL	NO DEFINIDO	MANTA	
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000046	BANCO PICHINCHA C A	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1700626839	BASANTES ESPINOZA EDUARDO BOLIVAR	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1302886906	TORRES CALDERON MONSERRATE DE JESUS	CASADO(A)	MANTA	

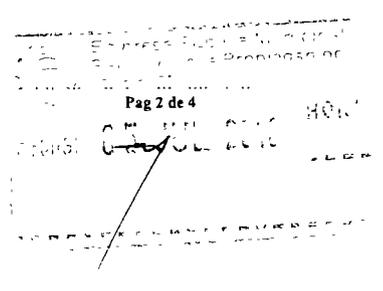
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2439	31/oct/2006	33 543	33 564

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 31 de octubre de 2006 **Número de Inscripción:** 2439 **Tomo:** 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5268 **Folio Inicial:** 33.543
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA **Folio Final:** 33.564
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de agosto de 2006

Fecha Resolución:





a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones que consiste en la casa numero UNO de la manzana A del conjunto habitacional Villa Maria del Barrio quince de septiembre de la parroquia Tarqui.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1700626839	BASANTES ESPINOZA EDUARDO BOLIVAR	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1302886906	TORRES CALDERON MONSERRATE DE JESUS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1719017954	BRAVO JUTINICO YESICA ANDREA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2439	31/oct/2006	33 543	33.564

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 3] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : martes, 17 de octubre de 2017 **Número de Inscripción:** 1301 Tomo:
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 8273 Folio Inicial: 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final: 1
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Inmueble que consiste en la casa numero UNO de la manzana A del conjunto Habitacional Villa Maria.*Inscrita el 31 de Octubre del 2006

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1760004650001	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS		MANTA	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	1700626839	BASANTES ESPINOZA EDUARDO BOLIVAR	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1302886906	TORRES CALDERON MONSERRATE DE JESUS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2439	31/oct/2006	33 543	33 564

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:30:11 del jueves, 05 de julio de 2018

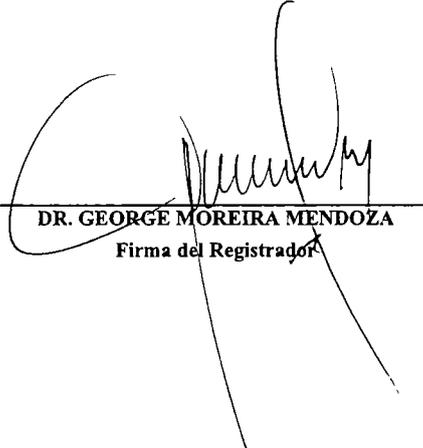
A petición de: CALDERON MIENTES OLGA MARY CARMEN

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



HORA:
05 JUL 2018 09:30

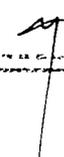

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Fecha. 05 JUL 2018 HORA.


ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

N. 170052683-9



CIUDADANIA
 DOMINIOS
BASANTES ESPINOZA
EDUARDO BOLIVAR

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ARENILLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1948-04-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
MONSERRATE DE JESUS
TORRES CALDERON



BACHILLERATO **RADIOTECNICO**

BASANTES LUIS

APellidos y Nombres de la Madre
ESPINOZA VELASCO DOLORES DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2017-04-11

FECHA DE EXPIRACION
2027-04-11

V4443V4444



0008 11008




CERTIFICADO DE VOTACION

011 **011 - 232** **1700526839**
 JUNTA 62 SUFRENTO ZONA 6

BASANTES ESPINOZA EDUARDO BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **PROVINCIA**
QUITO **CANTON**
CHIMBACALLE **PARROQUIA**

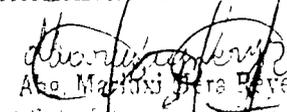
DESCRIPCION
ZONA 6




NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

Certificacion de documentos exhibidos en el presente y devuelto al interesado en... 01 ...
 fojas útiles.

Manta, a... 26 de 2017 ...


 Abg. Marlon Pera Reyes



0000066175

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302886906 ✓

Nombres del ciudadano: TORRES CALDERON MONSERRATE DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASANTES ESPINOZA EDUARDO BOLIVAR

Fecha de Matrimonio: 31 DE MARZO DE 2005

Nombres del padre: TORRES ARPINO

Nombres de la madre: CALDERON INES

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha. 26 DE JULIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Verificado

N° de certificado: 188-141-25431



188-141-25431

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

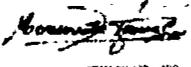


CÉDULA DE No. 130288690-6
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES CALDERON
MONSERRATE DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
EDUARDO BOLIVAR
BASANTES ESPINOZA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES ARPINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-10-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-26

V33332242

IMPRESOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

075 JUNTA No. 1302886906
075 - 356 NUMERO
1302886906 CEDULA

TORRES CALDERON MONSERRATE DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA CANTON ZONA: 1
MANTA PARROQUIA




Marta Torres

NOTARIA PRIMEA DEL CANTON MANTA
Certificación de documentos exhibidos el día 26 de octubre
y devuelto al interesado en 01
fojas útiles.
Manta, a 26 de octubre de 2018

Marta Torres
Abg. Marjory Mera Reyes



0000066176

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Handwritten signature

Número único de identificación: 0902574599

Nombres del ciudadano: LOPEZ CALDERON CARLOS ISIDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HAZ GONZALEZ VICTORIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 1985

Nombres del padre: LOPEZ AGUSTIN

Nombres de la madre: CALDERON LUCILA

Fecha de expedición: 29 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-141-25300



185-141-25300

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000066177



Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

Eduardo Bolívar Basantes Espinoza



EDUARDO BOLIVAR BASANTES ESPINOZA

C.C. No. 170062683-9

//

Monserate de Jesús Torres Calderón



MONSERATE DE JESUS TORRES CALDERON

C.C. No. 130288690-6

//

Carlos Isidro López Calderón



CARLOS ISIDRO LOPEZ CALDERON

C.C. No. 090257459-9

//

Abb. Mariuxi Mera Reyes

AB. MARIUXI MARLENE MERA REYES
NOTARIA PUBLICA PRIMERA SUPLENTE DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO LA NOTARIA(S).- ESC N°. 2018-13-08-01- P.04281. *Feb*



Mariuxi Mera Reyes

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

0000066178

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2501

Número de Repertorio:

5180

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Agosto de Dos Mil Dicciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2501 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0902574599	LOPEZ CALDERON CARLOS ISIDRO	COMPRADOR
1302886906	TORRES CALDERON MONSERRATE DE JESUS	VENDEDOR
1700626839	BASANTES ESPINOZA EDUARDO BOLIVAR	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

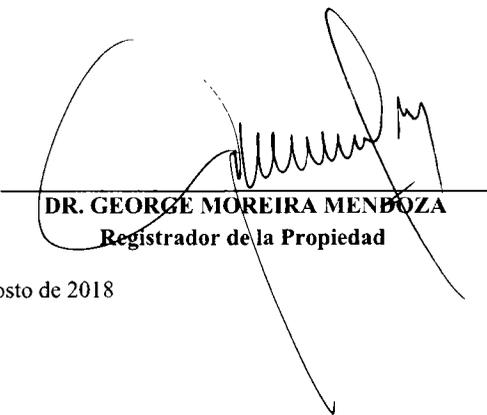
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3035002001	30652	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha : 02-ago./2018

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENBOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 2 de agosto de 2018